

**REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL FOTOGRÁFICO COMO
DIAGNÓSTICO DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIOAMBIENTAL DE DOS
POBLACIONES RIBEREÑAS, POR EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS
ENERGÉTICOS DENTRO DE SUS TERRITORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE
SANTANDER – COLOMBIA**

NATALIA ORTIZ MANTILLA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

2016

**REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL FOTOGRÁFICO COMO
DIAGNÓSTICO DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIOAMBIENTAL DE DOS
POBLACIONES RIBEREÑAS, POR EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS
ENERGÉTICOS DENTRO DE SUS TERRITORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE
SANTANDER – COLOMBIA**

NATALIA ORTIZ MANTILLA

**Trabajo de posgrado como requisito para optar el título de Especialista en
Comunicación y Medio Ambiente**

Director del Proyecto

CARLOS GIORDANO

Co-director del Proyecto

FERNANDO PALAZZOLO

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN SOCIAL
ESPECIALIZACIÓN EN COMUNICACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

2016

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1. TÍTULO DEL PROYECTO

2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1.1 Palma Africana: Biocombustibles o Biodiversidad

2.1.2 Hidroeléctricas

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

5. MARCO REFERENCIAL

5.1 MARCO TEÓRICO

La Fotografía como Medio de Comunicación

Periodismo ambiental

Comunicación ambiental

Política ambiental en Colombia

Lenguaje visual

Fotografía documental

6. DISEÑO METODOLÓGICO

6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

6.2 TIPO DE MUESTRA

6.3 TIPOS DE FUENTES DE INFORMACIÓN

6.3.1 Fuentes primarias

6.3.2 Fuentes secundarias

6.4 METODOLOGÍA

6.4.1. Contextualización y antecedentes sociales, ambientales y económicos generados por la implementación de proyectos energéticos

6.4.2 Registro documental fotográfico de casos

6.4.3 Posproducción

7. DESARROLLO METODOLÓGICO

7.4.1. Contextualización y antecedentes sociales, ambientales y económicos generados por la implementación de proyectos energéticos

7.4.2 Registro documental fotográfico de casos

7.4.3 Posproducción

8. CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El conflicto interno colombiano inició hace más de medio siglo. Las investigaciones apuntan a que siempre ha sido una disputa de tierras. Siendo un país fértil y biodiverso, a principios del siglo XX el partido conservador arrebató tierras a los liberales y de aquí entonces data el surgimiento de los primeros grupos paramilitares, que se conocían como “los pájaros” quienes asolaban a los campesinos y así, los terratenientes acrecentaron la acumulación de tierras.

La guerra evolucionó – entre otras cosas – con la política neoliberal que llegó al país hace más de tres décadas, con la fórmula extractivista que adhirió nuevos conflictos a los ya existentes. En buena parte del territorio colombiano, especialmente en el Magdalena Medio, cuyas tierras llanas son ricas y fértiles, empresarios propios y extranjeros, empezaron a adquirir tierras (muchas, de forma ilegal y violenta) para implementar el cultivo de la palma africana, cuyas aguas industriales y excesos agroquímicos se vierten a quebradas que alimentan ciénagas y humedales, poniendo en riesgo a las comunidades ribereñas.

Asimismo, debido a la alta oferta hídrica de la zona, los gobiernos apostaron por la construcción de hidroeléctricas como respuesta a la creciente demanda energética del país. Como es de esperar, las comunidades asentadas en el Río Sogamoso (uno de los más importantes del departamento) se oponen a su construcción, debido a que muchas de las tierras inundables hacen parte de la cultura, economía y desarrollo social de las comunidades campesinas y pesqueras ribereñas.

A raíz de ello y en defensa de los intereses políticos y privados, se genera en ambos escenarios violencia, desplazamiento y desaparición forzada. Siendo, especialmente en los territorios dominados por los paramilitares donde se evidencian fuertes represalias ante las acciones de los movimientos sociales.

El presente documento se desarrolla esencialmente con el fin de realizar una observación paralela entre dos comunidades ribereñas y su percepción de la problemática local, las distintas formas de resistencia social y la manera en que los movimientos y poblaciones conciben su supervivencia.

1. TÍTULO DEL PROYECTO

**REALIZACIÓN DE UN DOCUMENTAL FOTOGRÁFICO COMO
DIAGNÓSTICO DE LA TRANSFORMACIÓN SOCIOAMBIENTAL DE DOS
POBLACIONES RIBEREÑAS, POR EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS
ENERGÉTICOS DENTRO DE SUS TERRITORIOS EN EL DEPARTAMENTO DE
SANTANDER – COLOMBIA**

2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El modelo económico que prevalece en el mundo, ubica el dinero y los bienes materiales por encima de la naturaleza, incluso, por encima del hombre. Es así, que hace décadas trabaja de la mano con el extractivismo, cuya base radica en la rápida obtención de la materia prima, con la menor intervención de mano de obra, generando de esta manera, importantes dividendos que van a robustecer las arcas de los grandes empresarios.

Esta forma de operar – desconociendo al hombre y la naturaleza –, es proclive a la vulneración de derechos humanos (vivienda, ambiente, salud, trabajo, educación) debido a que son actividades económicas fuertemente priorizadas para el desarrollo de la nación, como la megaminería, agroindustria, monocultivos de gran extensión y las colosales represas hidroeléctricas.

2.1.1 Palma Africana: Biocombustibles o Biodiversidad

La palma de aceite ha logrado ampliar su frontera agrícola desde África y por toda la franja ecuatorial del trópico en el continente americano, inicialmente como insumo para alimentos y cosméticos y posteriormente, bajo la promesa de ser una fuente alternativa de energía para mitigar el impacto generado por la quema de combustibles fósiles.

Su extensión a países en desarrollo no sólo obedece a condiciones climáticas favorables; la impunidad y la corrupción se suman para generar un ambiente propicio en el establecimiento del cultivo. Según la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (2007), detrás de la palma de aceite hay una gran lista de violaciones de derechos humanos, que va desde tortura, asesinato y desplazamiento, hasta falsificación de documentos, apropiación ilegal de tierras y territorios colectivos.

Dicha comisión además asegura que, una de las afectaciones directas que se da en el establecimiento del cultivo de palma de aceite es “la destrucción ambiental a gran escala que se produce con la siembra en territorios de alta biodiversidad, la descampesinización

que produce y la miseria en que coloca a los habitantes de las regiones” (p. 1), debido a que el despeje del terreno para el posterior establecimiento del cultivo, genera alteración del microclima, pérdida de biodiversidad, desplazamiento de especies, desestabilización en el ciclo hidrológico, empobrecimiento de los suelos, entre otros impactos negativos, la repercusión por la interrelación de las comunidades con su entorno, genera cambios drásticos en las dinámicas sociales intrínsecamente establecidas.

2.1.2 Hidroeléctricas

El represamiento de un río para la generación de energía a partir del movimiento hidráulico, siempre va a generar conflictos con las comunidades ribereñas, no tanto por el agua en sí misma, si no por lo que representa y trae consigo en el desarrollo y sustento de la vida. Y es que aquí están en juego diversos derechos humanos vitales, como el acceso al agua y a los recursos asociados a ella (alimento, madera, material de arrastre, entre otros); la pérdida de los asentamientos humanos, y la perturbación del desarrollo social y cultural de las comunidades existentes, así como la degradación de los recursos ecosistémicos presentes.

A pesar de que la construcción de una represa hidroeléctrica, represente importantes dividendos en la economía y se vean muchas regiones beneficiadas, las poblaciones más negativamente afectadas son las comunidades asentadas cerca del proyecto hidroeléctrico. Inicialmente por la inestabilidad social que se genera al recibir grupos de personas que se mueven por los territorios al compás de estas oportunidades laborales. Además, “las comunidades ribereñas, sobre todo las que están río abajo de la represa, cuyos medios de subsistencia y acceso a recursos se ven afectados en diferente medida por los caudales alterados de ríos y por la fragmentación de ecosistemas (58)”. (Comisión Mundial de Represas. 2000).

3. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La preservación del ambiente es un nuevo componente en la lucha social por los territorios. Con el tiempo ha logrado reconocerse como un factor transversal, fundamental en la defensa de los derechos humanos, ya que la modificación o alteración de los ecosistemas con que diariamente se vinculan las comunidades, representa un riesgo inminente para su desarrollo social, cultural y económico.

El presente documental fotográfico pretende registrar dos afectaciones ambientales, donde el principal recurso vulnerado es el agua (bienes y servicios ambientales asociados). Dos comunidades cuyas actividades económicas están fuertemente ligadas a los ecosistemas acuáticos y cómo a partir de las características sociales propias de cada una de ellas, se despliega una visión distinta de la problemática debido a la implementación de proyectos económicos de gran envergadura; y de las acciones que implementan para abordar la vulneración de los derechos fundamentales a los que se ven sometidos.

Finalmente, se quiere enaltecer la importancia de la generación de este tipo de documentación, como instrumento de defensa del territorio y base histórica para otras comunidades que en un determinado momento puedan enfrentar situaciones similares, utilizando como una herramienta efectiva la fotografía y los medios de comunicación que hacen de ella su base y su soporte; por lo anterior, es necesario ponderar el uso de la imagen para reconocer la lucha social y por los territorios y que en ella sirva como referencia icónica en la que sea posible mirarnos y reconocernos como un todo.

4. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar un documental fotográfico que dé cuenta de la transformación ambiental y social de comunidades ribereñas que ha tenido lugar en el departamento de Santander, por motivo de la generación de megaproyectos energéticos en la Ciénaga de Paredes (municipio de Puerto Wilches) y el Río Sogamoso.

4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Diagnosticar el impacto ambiental y social producido en las comunidades ribereñas de la Ciénaga de Paredes (Corregimiento de Campo Duro) y el Río Sogamoso (Corregimiento La Playa), por el establecimiento de megaproyectos energéticos.

5. MARCO REFERENCIAL

A continuación, se exponen elementos teóricos que obedecen a parámetros indispensables para distinguir y definir la temática correspondiente al presente trabajo, para ello se hacen necesarios conceptos previamente establecidos.

5.1 MARCO TEÓRICO

La Fotografía como Medio de Comunicación

El gran salto tecnológico gestado en el último siglo, y especialmente los avances de los cuales ha sido testigo la sociedad moderna, posicionan a la fotografía como una herramienta de comunicación fuertemente ligada a la población de las grandes urbes. La cámara fotográfica, además de ser sencilla de manipular, captura y permite obtener una imagen idéntica a la que se identifica como *realidad*, dejándola plasmada en soportes físicos o digitales que le permiten trascender o soportar el paso del tiempo.

En ese sentido, Susan Sontag en Ensayo sobre la Fotografía, se refiere a la entrada de la fotografía en el mundo cotidiano como la posibilidad de entender los cambios socioculturales, pero además reconoce la cámara fotográfica como el arma perfecta para luchar además, contra el olvido y así es que se convierte en una forma de salvaguardar lo que las distintas civilizaciones van dejando atrás:

“Las cámaras comenzaron a duplicar el mundo en momentos en que el paisaje humano empezaba a sufrir un vertiginoso ritmo de cambios: mientras se destruye un número incalculable de formas de vida biológica y social en un breve período, se obtiene un artefacto para registrar lo que está desapareciendo (32)”.

Asimismo, la fotografía es utilizada como un registro que ayuda a corroborar o fundamentar algo que se está diciendo con palabras; es una prueba de un momento o de una acción que ha ocurrido y que se ha decidido capturar, bien sea por su valor político, cultural, social o sentimental propio de quien ha obturado.

Periodismo ambiental

Éste género del periodismo surge entre la década de los 60 y 70, cuando el mundo comienza a preocuparse por la salud del ambiente y se comienzan a gestar las cumbres de cambio climático. En ese sentido toma fuerza de la mano de los movimientos ambientales y sociales, ya que es donde finalmente se entiende que sin el primero no vive el segundo. Sin embargo, para la temática ambiental en general, posicionarse en los medios de comunicación no ha sido una tarea fácil; siendo un tema tan diverso y con tantas aristas dependiendo de la latitud en que se encuentre, logra muchas veces incomodar políticamente el régimen económico en que nos encontramos y así no es tarea sencilla su desarrollo.

Según el profesor Miguel Grinberg, en su artículo Diagnóstico Sistémico, la problemática ambiental que vivimos actualmente, no encabeza los noticiosos de una forma regular y estructurada, y aparece únicamente cuando “hay catástrofes naturales (sequías o inundaciones), accidentes industriales y conflictos políticos o sectoriales referidos a la basura doméstica. En Particular, cuando hay víctimas humanas de por medio o la posibilidad de enfatizar lecturas apocalípticas ligadas a los cambios climáticos (1)”.

Asimismo, en dicho artículo, Grinberg, acude a expertos en la materia, los cuales establecen que el periodismo ambiental es “Aquel que se ocupa de la información de actualidad que contextualice, analice los procesos y enumere los efectos de todo aquello que intervenga destructivamente en los ámbitos vitales (30)” (Como se cita en Grinberg, 2008).

“El periodista ambiental no puede pasar por alto un par de circunstancias singulares a fin de ser capaz de difundir informaciones ecológicas útiles y apreciaciones prácticas que habiliten a los ciudadanos para la toma de decisiones con conocimiento de causa: 1) toda situación crítica involucra a numerosos actores cuya posición y responsabilidad debe ser documentada sin excepción; y 2) la problemática o crisis ambiental es un fenómeno globalizado ceñido a una de las leyes básicas de la ecología: la interdependencia.

Asimismo, en la definición estricta del periodista ambiental se consideran cinco características fundamentales: 1) es un periodismo de investigación; 2) es una forma del periodismo científico; 3) es un periodismo educativo, pedagógico; 4) es consciente de cumplir una responsabilidad social específica, y 5) debe ejercerse con profesionalismo, objetividad y responsabilidad, sin confundirlo con la militancia ambientalista (31)” (Íbid).

Comunicación ambiental

La democratización de medios como el internet y la televisión han permitido que estos “actúen como mediadores y muchas veces como instaladores de la temática del ambiente (37)” (González, Ferreti y Useglio, 2009) El papel que estos canales han jugado en el desarrollo de la comunicación de las dinámicas sociales ha sido muy importante; Según el autor, el poder de los medios anteriormente mencionados se explica, porque la sociedad deposita y delega en ellos funciones de representación. Así es que “los medios se pueden convertir en jueces, instados a cumplir un rol de control y de vigías de los sistemas públicos y considerarse ellos mismos la voz de las principales necesidades y carencias de su audiencia” (Íbid).

Finalmente, para efectos del proyecto, queremos resaltar el concepto desarrollado por González, Ferreti y Useglio. (Íbid):

“La comunicación ambiental es entendida como un proceso bidireccional que requiere de la consideración de los contextos particulares en los que se desarrolla, la articulación con la variedad de discursos sociales circulantes y la participación activa de los conjuntos sociales en la selección, producción y distribución de mensajes ambientales (42).”

Política ambiental en Colombia

Colombia desde la primera cumbre mundial sobre cambio climático ha adoptado todos los compromisos y recomendaciones que de allí han surgido. El primer documento escrito después de la cumbre de 1972 es el Código Nacional de los Recursos Naturales en el 74,

aún vigente; y junto a este, surge veinte años después la Ley General Ambiental la cual fundamenta los principios generales de la política ambiental del país así:

“1. El proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en la Declaración de Río de Janeiro de junio de 1992 sobre el Medio Ambiente y Desarrollo. 2. La biodiversidad del país, por ser patrimonio nacional y de interés de la humanidad, deberá ser protegida prioritariamente y aprovechada en forma sostenible. 3. Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza. 4. Las zonas de páramos, subpáramos, los nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos serán objetos de protección especial. 5. En la utilización de los recursos hídricos, el consumo humano tendrá prioridad sobre cualquier otro uso. 6. La formulación de las políticas ambientales tendrá en cuenta el resultado del proceso de investigación científica. No obstante, las autoridades ambientales y los particulares darán aplicación al principio de precaución conforme al cual, cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente. 7. El Estado fomentará la incorporación de los costos ambientales y el uso de instrumentos económicos para la prevención, corrección y restauración del deterioro ambiental y para la conservación de los recursos naturales renovables. 8. El paisaje por ser patrimonio común deberá ser protegido. 9. La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento. 10. La acción para la protección y recuperación ambientales del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones. 11. Los estudios de impacto ambiental serán el instrumento básico para la toma de

decisiones respecto a la construcción de obras y actividades que afecten significativamente el medio ambiente natural o artificial. 12. El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático, y participativo. 13. Para el manejo ambiental del país, se establece un Sistema Nacional Ambiental, SINA, cuyos componentes y su interrelación definen los mecanismos de actuación del Estado y la Sociedad Civil. 14. Las instituciones ambientales del Estado se estructuran teniendo como base criterios de manejo integral del medio ambiente y su interrelación con los procesos de planificación económica, social y física.” Ley 99 del 93.

Con respecto a lo anterior, el analista ambiental Ernesto Guhl Nanneti, asegura que la ley 99 de 1993 a pesar de ser, para su criterio, “la creación institucional más grande que ha habido en la historia de Colombia”, ha sido totalmente desaprovechada, ya que esa ley le asignó al ministerio de ambiente una serie de funciones fundamentales para poder realizar la gestión ambiental de una manera efectiva.

Lenguaje visual

Para nuestro caso abarcaremos este término no desde los conceptos técnicos definidos para la composición de una imagen, pues podemos dar por comprendidas dichas leyes; en vez de ello, se considera necesario establecer un sentido más filosófico sobre la imagen y lo que conlleva su composición desde los aspectos sociales, políticos y culturales, teniendo en cuenta que todo ello genera un peso adquirido de antemano por quien maneja el equipo fotográfico en el momento de obturar.

Y es en ese sentido que Rebeca Monroy hace valiosos aportes citados a continuación:

“Varios factores, que terminan por vincularse necesariamente entre sí, repercuten en la creación de una imagen fotográfica, a saber: el tiempo histórico; sus procesos técnicos; sus formas de divulgación; la cultura que la determinó; su objetivo inmediato, el hecho social, su estética y, desde luego, su creador con su propia ideología y su imaginario (...). Por eso la lectura de las

fotografías implica un reto: reconstruir por partes esos hechos periféricos que las generaron y que la mayoría de las veces se encuentran ocultos. El lector tiene entonces que atar los cabos informativos que no siempre se ven. Tender puentes entre los diversos actos que confluyen en la imagen. Por eso a una fotografía no se le puede extraer de esos sucesos, no se le puede aislar de ese mecanismo que la soporta. No todo se encuentra en la representación visual, lo visible, sino en el impulso y la circunstancia que motivaron su existencia (6).”
(El sabor de la imagen, 2004)

Fotografía documental

El documental es un género fotográfico que generalmente se compone por una serie de fotografías donde se cuenta una historia, cada una de las fotos hace las veces de páginas de un libro, ya que, como en ellos hay una escritura, aunque en este caso, la tinta es la luz; sus bases están fundamentadas en la coherencia estética y narrativa. Dentro del género se puede recurrir al retrato, al paisaje o la macrofotografía, entre otros, para componer la serie, teniendo el concepto como herramienta principal para enlazar las imágenes y de esta manera lograr que en la unidad narrativa cada una de ellas tenga la potencia y la correlación para dar la estética final a toda la serie.

La fotografía está sujeta a la realidad que ve quien obtura, sin embargo, es necesario hacer reflexiones para tomar la foto, hay que sentir, mirar, encuadrar y recortar para plasmar en el sensor lo que quiere decir, al decidir lo que esté dentro de ella; luego, en la edición y en la escogencia final de las fotos que compondrán el todo, también se hará necesario reflexionar.

En palabras de Cartier-Bresson:

“Nuestro ojo debe medir constantemente, evaluar. Modificamos las perspectivas mediante una ligera flexión de las rodillas, provocamos coincidencias de líneas mediante un sencillo desplazamiento de la cabeza de una fracción de milímetro, pero todo esto que sólo se puede hacer con la rapidez de un reflejo, nos evita, afortunadamente, la pretensión de hacer Arte (24).” (Fotografiar del Natural, 2009)

La escogencia de este género fotográfico se da por la pertinencia con la temática social y ambiental, porque permite ser observador y participe de la cotidianidad y la realidad en la que interesa incurrir; además, éste género posee una ventaja muy interesante sobre los demás ya que suele desafiar y romper las normas y técnicas establecidas en la fotografía, debido a que es más importante el contenido que la estética y en ese mismo quebranto de leyes se crean momentos interesantes y atrayentes dentro de la fotografía misma. Es una doble vía que hay que saber manejar, para que no juegue en contra del fotógrafo.

Para los estudiosos de la fotografía y para quienes están en ejercicio, no solo el contexto social, político, cultural y/o económico del momento rige para realizar la obturación; sino además, está todo el peso moral, intelectual, emocional de quien está detrás del visor, que además encuadra y decide qué momento capturar. Y con estas tres variables ya podemos inferir sobre la subjetividad misma que el documento fotográfico soporta.

Sin embargo, a pesar de dicha subjetividad, es posible seguir sustentando que es un retrato fiel de la realidad porque no se está manipulando la escena física; los sujetos (si existen) son elementos naturales y no están puestos allí; también se infiere que el momento que se fotografió, efectivamente ocurrió y que la imagen en el momento de procesarla o revelarla no ha sufrido modificaciones en el sentido de la eliminación o la suma de elementos en la escena. Lo que sí está permitido en cambio, es el ajuste de algunas variables como la sub o sobre exposición, el procesado a color o blanco y negro, el contraste entre otras cosas que en suma no estarían afectando el contenido y el sentido de la fotografía.

Y es por esto que a la fotografía documental, como al fotorreportaje se le da participación activa y verídica en la comprensión y la documentación de la historia, la gran diferencia entre estas dos, reside en que el fotorreportaje se detiene a observar el día a día, lo que ocurre en el momento, cómo intervienen los distintos personajes y las transformaciones sociales y políticas que pueden suceder en el momento, por ello es utilizada en los medios de comunicación masivo de corte diario. En cambio, el documental fotográfico tiene un tinte más reflexivo, donde su creador investiga, ahonda y se sumerge en esa realidad que busca comprender y contar a través de la imagen fija, lo que puede tardar incluso años, y su aparición generalmente no se da a través de los medios tradicionales de comunicación.

6. DISEÑO METODOLÓGICO

6.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Para alcanzar los objetivos del presente Trabajo Integrador Final, se tienen en cuenta las siguientes características para definir el Estudio Diagnóstico:

El propósito es aplicativo: porque busca la utilización de los conocimientos adquiridos durante el estudio de las materias que componen la especialización.

Según el nivel de conocimiento, es explicativo: ya que busca responder o dar cuenta de los porqués del objeto del TIF.

Según la estrategia, es experimental: debido a que se quiere documentar la organización social respecto a unas problemáticas ambientales específicas.

6.2 TIPO DE MUESTRA

Los Documentales Fotográficos estarán enmarcados en el contexto socioambiental del Magdalena Medio Santandereano. Dos comunidades que convergen en ecosistemas acuáticos y que han desarrollado su cultura y economía alrededor de ellos. Tras la amenaza latente de un cambio económico regional con afectaciones directas a su desarrollo ambiental y social, se quiere evidenciar cómo cada comunidad enfrenta dichas problemáticas, influenciadas por sus contextos políticos.

6.3 TIPOS DE FUENTES DE INFORMACIÓN

6.3.1 Fuentes primarias: Pobladores del caserío de Campo Duro, corregimiento de Puerto Wilches y Pobladores de la ribera del río Sogamoso.

6.3.2 Fuentes secundarias: Informes, páginas web, artículos, libros, investigaciones previas y documentos de entidades ambientales estatales, no gubernamentales y empresas privadas.

6.4 METODOLOGÍA

6.4.1. Contextualización y antecedentes sociales, ambientales y económicos generados por la implementación de proyectos energéticos

Revisión bibliográfica

Estudio de documentación existente

Preproducción de las imágenes: selección del contexto y contenido a documentar

6.4.2 Registro documental fotográfico de casos

Visita a cada una de las zonas para leer el territorio

Generación de contactos con actores sociales

Escogencia de las acciones relevantes para documentar fotográficamente

Realización de entrevistas y toma testimonial de actores sociales

6.4.3 Posproducción

Selección de imágenes

Selección de las voces de actores sociales entrevistados

Edición general del documental fotográfico

Producción del material

7. DESARROLLO METODOLÓGICO

7.4.1. Contextualización y antecedentes sociales, ambientales y económicos generados por la implementación de proyectos energéticos

Para la realización de esta contextualización se llevó a cabo una primera fase de inmersión en la bibliografía existente respecto a las dos problemáticas puntuales que se están analizando en este documental fotográfico, ya que son problemas que datan de hace más de una década y han generado revuelo en la política local; a su vez tienen homónimos en otros lugares del territorio colombiano, lo cual hace fácil encontrar documentos que soporten y respalden las acciones y preocupaciones que tienen los pobladores de los territorios respecto a este tema.

Asimismo, esta preparación fue necesaria para la preproducción de las imágenes, ya que conocer el contexto a fondo, permitió seleccionar el contenido a documentar y poder realizar bocetos respecto a lo que se quería o se esperaba encontrar en las situaciones puntuales.

7.4.2 Registro documental fotográfico de casos

Para poder obtener imágenes de la cotidianidad y que la comunidad me percibiera de una manera más o menos natural, fue necesario entrevistarme con los líderes sociales, y estar en los territorios de una manera constante. De igual forma, lo anterior sirvió para identificar líderes emergentes, personas que por su vagaje, experiencia y conocimiento de diversos temas, daban una tonalidad relevante en el documental.

Las condiciones de cada una de las comunidades es totalmente distinta, en términos políticos, geográficos, económicos, sociales y culturales; asimismo, los tiempos en que transcurren las intervenciones en los territorios para el establecimiento de los megaproyectos difiere. Y finalmente, una de las variables más notorias es que, la implementación del cultivo de palma de aceite se realizaba por privados, mientras que la construcción de la hidroeléctrica fue por una empresa mixta y generaba un impacto inmediato en un determinado terreno, hablando no solo del área inundada (7000 hectáreas)

sino además, la zona circundante. En ese sentido, la comunidad del segundo caso, (la hidroeléctrica) se encontraba en alerta constante y los primeros no.

En el proceso de las entrevistas realizadas, se trabajaron preguntas abiertas, y en ambos casos se trató de conocer su lugar de origen, su oficio, para después entrar a contextualizar respecto a la hidroeléctrica o al cultivo de palma según correspondiera.

7.4.3 Posproducción

En ambos casos la toma de imágenes fue bastante rigurosa y fructífera. Inicialmente se hizo una preselección de imágenes que representaran lo mejor posible la narración del documental y que además entre ellas se enlazaran y se soportaran en cuanto al tema en sí. Posteriormente, se realizó la selección de color y blanco y negro en cada uno de los documentales, lo cual fue un determinante para escoger las imágenes que actualmente conforman el documental, debido a que de esta forma, especialmente en el documental a blanco y negro, era necesario saber si funcionarían entre ellas y si, en la escala de grises perderían o no su fuerza y consistencia narrativa.

8. CONCLUSIONES

- La fotografía se ha convertido en una herramienta poderosa que arrebató la atención de los medios tradicionales de comunicación, y da una oportunidad a las comunidades y pueblos para moldear una voz propia desde la cual visibilizar problemáticas sociales; transformándola en un documento veraz que permite dar por sentado acciones o situaciones que difícilmente tomarían fuerza si son respaldadas únicamente por la palabra.
- La comunidad afectada por el cultivo de palma africana, en el caserío Campo Duro, a orillas de la Ciénaga de Paredes, muestra un alto nivel de conformidad con la situación social y ambiental que se gesta alrededor del crecimiento de dicho cultivo, lo cual puede deberse en parte por la fuerte ola de violencia que han soportado durante las últimas décadas, repercutiendo en la imposibilidad de generar un marco organizativo social.
- Las comunidades adscritas al movimiento Ríos Vivos Colombia, muestran un alto nivel organizacional y de acceso a la información, además de tener líderes especializados en derechos humanos, medio ambiente, entre otros aspectos necesarios, lo cual permitió una lucha con mejores herramientas para propender por el bienestar común.

BIBLIOGRAFÍA

Cartier-Bresson, H. (2009). Fotografiar del Natural. Barcelona. Editorial Gustavo Gili, SL.

Congreso de Colombia. (1993). Ley General Ambiental de Colombia.

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. (2007). Semillas.org.co. Recuperado de

<http://semillas.org.co/es/publicaciones/palma-africana-en-colombia-impactos-ambientales-socioecon>

Comisión Mundial de Represas. (2000). Represas y Desarrollo, un nuevo marco para la toma de decisiones. Reunio Unido. Earthscan Publications Ltd.

Grinberg, M. (2008). Diagnóstico Sistémico, el periodismo ambiental. Recuperado de

http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/36170/Documento_completo.pdf?sequence=1

González, Ferreti y Useglio. (2009). Comunicar el ambiente, una nueva experiencia pedagógica. La Plata.

Monroy, R. (2004). El Sabor de la Imagen, tres reflexiones. Mexico D.F. Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco.

Revista Semana. (2015). Semana sostenible. Recuperado de

<http://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/ernesto-guhl-la-politica-ambiental-de-colombia-es-avanzada-el-problema-es-que-no-se-pone-en-practica/34351>

Sontag, S. (2006). Ensayo sobre la fotografía. México DF. Santillana Ediciones Generales S.A.

ANEXO 1. Documental fotográfico.

DOCUMENTAL FOTOGRAFICO "TERRITORIOS EN CONFLICTO"

Colombia es catalogado como un país megadiverso biológicamente. Su posición geográfica le ha otorgado condiciones naturales únicas que permiten un vasto desarrollo de la vida en todas sus manifestaciones.

Es poseedor de una alta riqueza hídrica, que nace en los páramos y glaciares que ocupan menos del 2% del territorio y surten a más del 70% de la población del país. Asimismo, esta exhuberancia ha permitido que en la región andina tengan asiento algunas de las actividades productivas más importantes de la economía nacional: agricultura, ganadería, minería y desde hace unos años ha tomado auge, el represamiento de los ríos para generación de energía eléctrica, lo cual ha puesto en riesgo cientos de poblaciones, culturas y oficios que se desarrollan alrededor de estos importantes ecosistemas acuáticos.

La Constitución Política de Colombia habla específicamente de los derechos de las comunidades indígenas y afrodescendientes, pero no contempla a los campesinos y pescadores como actores indispensables en la construcción y el fortalecimiento de la nación. Es a partir de este olvido que se comienzan a desencadenar una serie de acciones explícitas que dificultan y entorpecen los derechos de una enorme población del país.

Los pescadores han sido vulnerados constantemente por las presiones ambientales que generan las industrias sobre los cuerpos de agua, ya que dependen completamente de la preservación de las condiciones mínimas para el desarrollo de la vida en las formaciones hídricas, aguas arriba del lugar donde realizan sus actividades. Al llevarlas a cabo en ecosistemas acuáticos, son más propensos al desplazamiento y pérdida de sus costumbres, ya que, a menos que el afluente nazca y muera dentro de su territorio, las fuentes hídricas son ordenadas respecto a su uso, manejo y conservación por el Estado.

Los siguientes documentales fotográficos fueron realizados con pescadores de dos ecosistemas acuáticos distintos (río y ciénaga) que han sido vulnerados en sus derechos sociales y ambientales, donde las diferencias culturales repercuten en su modo de ver la vida, las consecuencias de las acciones, cómo afrontan los problemas y la toma de decisiones comunitarias para luchar por el bienestar común.

VIDAS REPRESADAS

El Río Sogamoso es uno de los principales afluentes de Santander, siendo tributario del Magdalena, nace de la confluencia de las aguas del Río Suarez y el Chicamocha. En él se desarrollan actividades como la pesca, la minería artesanal para extraer materiales de construcción, recreación y sus aguas surten tanto a comunidades como a fincas ganaderas y agrícolas. Sin embargo, hace más de una década se comenzó a estudiar la posibilidad de levantar un complejo hidroeléctrico, lo cual, desde su concepción generó malestar en las comunidades ribereñas, pues espejos en el territorio nacional, les permitió conocer las afectaciones socioambientales propias de estos proyectos de gran embergadura. Sin embargo, al estar concebida como una de las centrales hidroeléctricas más grandes del país, no había mucho que hacer para frenar el ambicioso proyecto.

Al momento de su ejecución, efectivamente empezaron a ocurrir fenómenos sociales y culturales negativos. los foráneos (ingenieros, residentes de obra y mano de obra no calificada) buscaron asentamiento en los caserios y desestabilizaron los lazos comunitarios: prostitución, drogadicción, rupturas familiares, deserción escolar y embarazos en adolescentes fueron algunas de las repercusiones. Asimismo, se denunciaron casos de amenaza, desaparición forzada y asesinato de líderes de los movimientos sociales que buscaban mejores condiciones laborales.

Tiempo después, la represa entró en funcionamiento, elevando el conflicto a una escala ambiental. La empresa constructora de la central eléctrica omitió la limpieza y remoción del material vegetal ubicado en la zona inundable; la materia orgánica en su descomposición natural, emanaba ácido sulfhídrico y metano, gases que provocaron malestares físicos entre los pobladores, como alergias, nauseas, dolor de cabeza y dificultad para respirar, especialmente en niños y ancianos.

También se percataron de una disminución significativa de la población de peces comerciales, la piedra de grava extraída artesanalmente dejó de ser requerida por las constructoras y quienes entraban en contacto con el agua tenían irritaciones en la piel.

Ante tal situación, cansados de no encontrar respaldo en las autoridades estatales competentes, las comunidades asentadas en la

zona de influencia de la represa (El tablazo, La Playa, La Cascajera, El Peaje, San Luis, Tienda nueva, Puente Sogamoso) conformaron la organización Ríos Vivos Santander, adscrita a la organización Ríos Vivos Colombia (Movimiento Colombiano en defensa de los territorios y afectados por las represas) y desde esta organización social iniciaron una serie de acciones populares y jurídicas con la idea de visibilizar la problemática en todos los niveles posibles.

Viacrucis por el agua

El 16 de marzo de 2015 partieron de sus hogares aproximadamente treinta personas, de las cuales, veintitres eran mujeres: pescadoras, mineras, agricultoras, amas de casa y vendedoras informales. Las acompañaban apenas 6 o 7 hombres, esto a fin de mostrar el empoderamiento femenino y para identificar cualquier policía que quisiera infiltrarse en la marcha.

Tres días después, "la marcha de las mujeres" - identificada así en los medios de comunicación - entraba a la ciudad, bajo un ardiente sol de medio día. El movimiento estaba resuelto a no volver a sus lugares de origen hasta obtener una respuesta satisfactoria. Una vez en el parque García Rovira, organizaron carpas y de ellas vociferaban arengas exigiendo la presencia del gobernador. Pasaban las horas y de aquel enorme portón, que por esos días estaba adornado por un bello mensaje dedicado a las mujeres trabajadoras y luchadoras, no asomaba cabeza.

Al día siguiente llegaron al lugar esposos, hijos, hermanos y demás familiares para sumarse a la huelga. Improvisaron camas, baño y una cocina. Ya en horas de la tarde, bajo una torrencial lluvia, vieron cómo el gran portón se abría y comenzaban a salir un par de decenas de policías escoltando al gobernador, quien corrió al cambuche y se presentó ante las líderes, pidiéndoles subir a su despacho para negociar. No hubo acuerdo.

El 20 de mayo, se conocieron mediciones fisicoquímicas realizadas por una de las universidades más prestigiosas de la región, cuyos resultados respaldaban la postura del Movimiento Ríos Vivos, en términos de afectaciones ambientales. Los análisis arrojaron que la concentración de Oxígeno Disuelto, fluctúa aguas abajo de la represa entre 1,5 mg/l y 4 mg/l y normativamente debe encontrarse por encima

de 4mg/l; lo anterior afecta directamente a las comunidades de fauna acuática, respecto a su funcionamiento fisiológico, capacidad de reproducción, crecimiento, entre otros aspectos.

Asimismo, se conoció que el porcentaje de saturación de oxígeno en el agua se encuentra entre el 16% y el 18%. La norma para usos recreativos mediante contacto primario y secundario es mínimo 70%; según estos resultados, las aguas en el sector de La Playa, no serían aptas para baño, pesca ni deportes náuticos.¹

El movimiento instauró una solicitud de medidas cautelares, basándose en los anteriores resultados, advirtiendo los peligros que podrían afectar a la comunidad ribereña del río Sogamoso, a causa del desequilibrio ecológico por la construcción de la represa; por lo que el Tribunal Administrativo de Santander decretó y ordenó a la empresa la limpieza, remoción de la cobertura vegetal, así como el establecimiento de todas las medidas ambientales preventivas en un plazo menor de seis meses, advirtiendo que dicha remoción debe efectuarse cada vez que sea necesario.

Las familias continuaron viviendo en el parque García Rovira, al tiempo que se producían reuniones donde entraban a dialogar representantes de la gobernación, la autoridad ambiental, la empresa constructora de la hidroeléctrica y el Movimiento Ríos Vivos. Nada se concretaba. Los constructores no querían reconocerlos como afectados y la autoridad ambiental basaba sus acciones sancionatorias en los informes que la misma empresa entregaba, sin hacer verificaciones; en este sentido, el Movimiento tenía todo perdido.

Para el quinto mes, ya flaqueando el espíritu y el cuerpo, decidieron actuar fuertemente para provocar reacciones tanto del gobierno como de la comunidad santandereana. Una mañana amanecieron sentados bajo el gran portón, obstruyendo pacíficamente la entrada de los funcionarios. Este gesto no fue bien visto por las autoridades y en la madrugada del día siguiente fueron sorprendidos por el ESMAD (Escuadrón Móvil Anti Disturbios) que intentó removerlos y despejar a la fuerza la entrada. Los medios de comunicación fueron alertados y

¹ INFORME SOBRE MEDICIONES REALIZADAS EN EL EMBALSE Y EL RÍO SOGAMOSO (AGUAS ABAJO DE LA REPRESA DE HIDROSOGAMOSO) MAESTRÍA CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS AMBIENTALES UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS. MAYO 20 DE 2015. (Estos se consideran estudios preliminares y su confirmación implica un estudio más representativo del sistema río – embalse, en términos de mayores puntos de muestreo y de parámetros a determinar).

en pocas horas periodistas y estudiantes de la universidad pública estaban junto al Movimiento Ríos Vivos apoyando su protesta.

Finalmente, los abogados del movimiento y sus líderes, con apoyo de delegados nacionales de la procuraduría, senadores y funcionarios del ministerio de ambiente, ejercieron presión para gestar los últimos diálogos entre la empresa constructora de la represa y los afectados. Después de tantos encuentros y debates se redactó un documento final cuyos acuerdos son:

"1. Implementación en el corto plazo de proyectos productivos en los sitios de origen de las familias del Movimiento Social en Defensa del Río Sogamoso. 2. Formular e implementar un proyecto productivo a desarrollar en el predio a entregar por Isagen. 3. Isagen entrega un predio para el desarrollo de un proyecto productivo asociativo y comunitario en zona aguas arriba de la central hidroeléctrica. 4. Conformación de una mesa técnica entre los representantes de la comunidad, defensoría del pueblo, Gobernación de Santander y Asamblea departamental".²

El documento fue firmado por las partes involucradas y el 10 de septiembre del mismo año, las familias pertenecientes al Movimiento Ríos Vivos retornaron a sus lugares de origen.

Cuatro meses después, el gobierno nacional vende sus acciones a una empresa canadiense y a la fecha no se ha concretado ninguno de los compromisos adquiridos.

² Fragmento del documento acuerdo extraído de <http://www.veredasogamoso.blogspot.com.co/>

























ENTRE CANOAS Y ATARRAYAS

El Magdalena es el Río más importante del país, tiene mil quinientos veintiocho kilómetros de extensión con los que recorre diecisiete departamentos del país de sur a norte. Treinta y dos millones de personas se asientan en la cuenca y dependen de sus aguas para el consumo humano, la producción industrial y de sus suelos para la producción de alimentos y aire limpio. Muchas actividades económicas están relacionadas con este río: la mitad de la pesca continental, minería, la producción agropecuaria y un gran porcentaje de la energía hidráulica del país.

El Magdalena Medio Santandereano comprende los municipios de Bolívar, Cimitarra, Puerto Parra, Barrancabermeja, Sabana de Torres y Puerto Wilches y es allí donde se abre entre extensas planicies y terrenos inundables compuestos de humedales y ciénagas que son catalogados a nivel mundial como ecosistemas estratégicos, ya que los beneficios que brindan traducidos en bienes y servicios son vitales para el desarrollo económico y social de las poblaciones ribereñas y del país. Según la Convención RAMSAR³ - a la que está adherida Colombia - éstas formaciones de agua son clave en el "suministro de agua dulce, alimentos y materiales de construcción, y biodiversidad, hasta control de crecidas, recarga de aguas subterráneas y mitigación del cambio climático".

Ciénaga de Paredes

Uno de los humedales más grande e importante de la zona es la Ciénaga de Paredes, que comparte su jurisdicción entre los municipios de Puerto Wilches y Sabana de Torres. Estos municipios anteriormente basaban su economía en la pesca, la ganadería y pequeños cultivos de pan coger como plátano, yuca y maíz.

Sin embargo, desde hace tres décadas el cultivo extensivo de palma africana - o palma de aceite - se introdujo con gran fuerza en la zona (fuerza política, económica y paramilitar), siendo negocio de

³ Ramsar es el más antiguo de los modernos acuerdos intergubernamentales sobre el medio ambiente. El tratado se negoció en el decenio de 1960 entre países y organizaciones no gubernamentales preocupados por la creciente pérdida y degradación de los hábitats de humedales para las aves acuáticas migratorias. Para ampliar información ver www.ramsar.org

unos pocos, ha logrado llevar la frontera agrícola hasta la orilla de la ciénaga, arrebatándole impunemente los treinta metros que la ley le confiere como suelo de protección, usurpando además, sus playas y madreveja. La palma de aceite como cualquier cultivo extensivo, es responsable de grandes afectaciones ambientales, puesto que para su establecimiento es necesario retirar la vegetación nativa, generando fuertes cambios en el microclima, además de la desaparición y desplazamiento de especies.

Por otro lado, para obtener rápidamente el fruto, estimulan el crecimiento de la planta con productos químicos; dicho exceso de nutrientes, por proceso natural de escorrentía y desnivel del suelo, cae en el cuerpo cenagoso. La abundancia de nitratos y fosfatos en el agua, aumenta la población vegetal, la cual consume con mayor rapidez el oxígeno disuelto e impide el acceso de la luz solar en el agua, afectando el desarrollo natural de las especies animales.

Asimismo, la tala indiscriminada, el taponamiento de los caños tributarios y la sedimentación del suelo por el sobrepastoreo de búfalos, contamina y degrada el ecosistema cenagoso.

Pesca en extinción

Campo Duro es un caserío ubicado a orillas de la Ciénaga de Paredes, donde los pescadores han utilizado ancestralmente técnicas de pesca, como la atarraya, la línea de anzuelos o calandria; prácticas aceptadas por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP - en cuerpos de agua como ríos y humedales a fin de regular la pesca y proteger el ecosistema.

Esta comunidad compuesta aproximadamente por cien familias ha visto año tras año disminuir la población de peces comerciales, hecho que afecta fuertemente su economía, seguridad alimentaria y el arte de pesca. Por lo anterior, muchos han optado por utilizar el trasmallo (arte prohibido en aguas continentales) como una medida desesperada de resistencia y lucha por la vida.

A pesar de existir una normatividad ambiental muy bien desarrollada, en la práctica, bien sea por negligencia, burocracia o corrupción, las sanciones legales por delitos ambientales no caen con todo su peso sobre las empresas infractoras. La anterior, puede ser contada

como una presión sobre el ecosistema, una presión política y económica.

Asimismo, - sólo por dar un ejemplo - estos municipios tienen vedas de pesca, que son prohibiciones temporales sobre el uso y aprovechamiento de especies, con el fin de permitir su reproducción o desove y asegurar su supervivencia. A cambio de no pescar en esos tiempos, en teoría, los pescadores deben recibir un apoyo económico. Dicho dinero no llega jamás a la comunidad, así, ellos no pueden dejar de pescar.

Otro hecho puntual son las enfermedades que aquejan a quienes llevan más de una década pescando con la atarraya. Dicho lance de red se asemeja a una danza, debido a la precisión, velocidad y equilibrio que deben tener en su pequeña pista de baile que en su caso es la canoa. Las redes con sus puntas de plomo pesan más de cuatro kilos, peso que se duplica fácilmente bajo el agua; a esto se suma la repetición del movimiento (más de veinte veces en cada faena) que afecta su columna vertebral, impidiendo con el paso del tiempo volver a tirar la atarraya.

Esta zona del país tiene una larga historia de opresión y violencia paramilitar; el grupo insurgente se apoderó del Magdalena Medio por su riqueza natural hace dos décadas, y por ello la organización social no se ha podido gestar. El modelo paramilitar conduce a las comunidades que somete a ejercer un rol paternalista, dependiente y servilista; esta posición combinada con la vida de un pescador se torna peligrosa, ya que no hay un desarrollo resiliente, sino inmediatista que busca aplacar diariamente sus necesidades básicas de manera individual y desinteresada sin proyección en el futuro.

Es así, que los pobladores difícilmente podrán visualizar el cúmulo de factores que afectan el ecosistema y su entorno. Se encuentran frente a un inmenso espejo de agua, cuyo interior jamás podrán apreciar, por su estado turbulento y fangoso; y como el movimiento laminar e imperceptible de las ciénagas, ellos fluyen, simplemente dejándose empujar por la corriente en un eterno ir y venir de problemas sin resolver.































